

Acuerdo con 36 sociedades médicas

EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD PONE EN MARCHA EL PROYECTO "COMPROMISO POR LA CALIDAD DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS"

- Pilar Farjas presenta la iniciativa a la que se han adherido más de una treintena de entidades, enmarcada en las actividades de la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias
- Las sociedades identificarán las intervenciones o pruebas complementarias ineficaces para colaborar en la revisión de la cartera básica de servicios del Sistema nacional de Salud



La secretaria general de Sanidad, Pilar Farjas, presentó ayer el proyecto "Compromiso por la Calidad de las Sociedades Médicas en España". Se trata de una iniciativa a la que se han adherido 36 de las principales sociedades científicas y médicas de nuestro país, por la que se comprometen a colaborar con el Sistema Nacional de Salud en la gestión clínica y la revisión de la cartera básica de servicios. Farjas ha presidido una reunión con representantes de estas sociedades en la que se han presentado las líneas generales del proyecto y la metodología de trabajo. La idea ha sido puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Sociedad Española de Medicina Interna, concedora de **experiencias similares, como la denominada "Choosing Wisely", en Estados Unidos, y la desarrollada por el NICE en Reino Unido** (similar a la Agencia de Evaluación de Tecnologías).

El objetivo es trasladar la iniciativa a nuestro sistema sanitario. Para ello, coordinará la realización del proyecto junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y GuíaSalud-Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, que aportará el soporte metodológico. **Todas las sociedades que se adhieran a esta iniciativa se comprometerán a identificar y difundir las intervenciones o pruebas complementarias médicas innecesarias**, entendidas como aquellas que no han demostrado eficacia, que tienen escasa o dudosa efectividad o no son coste-efectivas. Esta colaboración entre el Ministerio y las sociedades médicas facilitará, en la práctica clínica habitual, que los profesionales tomen la decisión de no realizar aquellas intervenciones que no sean precisas o que no aporten datos relevantes, lo que redundará en la mejora de la atención sanitaria y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. El proyecto, que **contribuirá a implantar la gestión clínica en el Sistema Nacional de Salud, se enmarca en las actividades de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud**. Farjas ha destacado la importancia de contar con las sociedades científicas y los profesionales sanitarios para llevar a cabo las reformas en materia sanitaria. De hecho, ha recordado que la colaboración con estas sociedades médicas comenzó hace ya meses. Algunos de los acuerdos alcanzados, en materia de reordenación de la cartera de servicios, se han llevado ya al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. **En concreto, en las áreas de Oncología, Ginecología y Obstetricia, Cardiología y Cirugía Cardiovascular, Trasplantes y, más recientemente, de Neurocirugía Cardiovascular y Cirugía Mayor Ambulatoria. En todos los casos se han seguido criterios de calidad y seguridad de los pacientes.** Se han acordado los requisitos de especialización, calidad y actividad mínima que deben reunir las unidades y servicios hospitalarios, siguiendo las guías de las sociedades científicas.